

Servicio Nacional de Pesca

***Solicitudes de Acuicultura presentadas en la II Región correspondientes al año 2014.
Se señala el oficio conductor de la oficina regional con el cual fueron despachadas a la
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.***

Comentarios al final del listado.

<i>N° Solicitud</i>	<i>Fecha</i>	<i>Tipo de Solicitud</i>	<i>Comuna</i>	<i>Área (ha)</i>	<i>Despacho a Subpesca</i>	
<i>Sector de la Solicitud</i>			<i>Especie(s)</i>		<i>N° Oficio</i>	<i>Fecha</i>
213022001	29-04-2014	Concesión de Acuicultura	Antofagasta	21	4450	29-04-2014
PUNTA AZUL			Dorado o Vidriola (Seriola lalandi)			
213022002	29-04-2014	Concesión de Acuicultura	Mejillones	21	4450	29-04-2014
NORESTE PUNTA ANGAMOS			Dorado o Vidriola (Seriola lalandi)			
213022003	29-04-2014	Concesión de Acuicultura	Tocopilla	21	4450	29-04-2014
OESTE PUNTA BLANCA			Dorado o Vidriola (Seriola lalandi)			
213022004	29-04-2014	Concesión de Acuicultura	Taltal	21	4450	29-04-2014
OESTE PUNTA TALTAL			Dorado o Vidriola (Seriola lalandi)			
213022005	27-08-2014	Concesión de Acuicultura	Mejillones	20,69	5143	27-08-2014
BAHIA DE MEJILLONES			Pelillo (Gracilaria spp.)			
213024010	09-04-2014	Concesión de Acuicultura	Antofagasta	21	4450	29-04-2014
PUNTA AMARILLA			Dorado o Vidriola (Seriola lalandi)			

<i>N° Solicitud</i>	<i>Fecha</i>	<i>Tipo de Solicitud</i>	<i>Comuna</i>	<i>Área (ha)</i>	<i>Despacho a Subpesca</i>
<i>Sector de la Solicitud</i>			<i>Especie(s)</i>		<i>N° Oficio Fecha</i>

Total de Solicitudes 6

COMENTARIOS :

Los datos proporcionados para cada solicitud son los siguientes:

- 1. N° de solicitud: Es un número que el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura le asigna a cada solicitud al momento de ingresar a trámite.*
- 2. Fecha: Es la fecha de ingreso a trámite de la solicitud.*
- 3. Tipo de Solicitud: Es una clasificación que se hace de las solicitudes según sea el requerimiento del solicitante.*
- 4. Comuna: Es la comuna del país donde se pretende desarrollar la actividad solicitada.*
- 5. Área (ha): Es el área solicitada en hectáreas para las solicitudes que la requieren como es el caso de las Concesiones de Acuicultura.*
- 6. Despacho a Subpesca: Es el número y fecha del oficio emitido por la oficina regional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura con el que se despachó la solicitud a Subpesca para su resolución.*
- 7. Sector de la solicitud: Es una localización geográfica aproximada que pretende informar con mayor precisión la ubicación del futuro centro de cultivo.*
- 8. Especie(s): Es el o los nombres de las especies acuícolas que se relacionan con la solicitud.*

En el cálculo del total de solicitudes están consideradas las solicitudes retiradas.

Las solicitudes que no muestran despacho a la Subpesca, señalan su actual ubicación. 'En Oficina Regional' significa que la solicitud se encuentra en trámite en la región donde se presentó el expediente. Las solicitudes que se han retirado se indican con la frase: Solicitud Retirada.

En estas nóminas no están consideradas las solicitudes de personas que pretenden desarrollar actividades de acuicultura en centros de cultivo que se ubiquen en terrenos de propiedad privada con captación de aguas marinas o terrestres, puesto que estos centros sólo requieren una inscripción en el Registro Nacional de Acuicultura.